



Resolución Directoral

Lima, 08 de Febrero de 2021

Visto el Expediente N° 21-004488-001 conteniendo la Nota Informativa N° 0047-2021-DE/HNHU la Jefa del Departamento de Enfermería solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo para Vacunación contra el COVID 19 en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, con Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la salud pública nacional, por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación;

Que, con Ley N° 31091, Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, tiene por objeto garantizar el acceso libre y voluntario a la población en general al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por la existencia del COVID-19, por el plazo de noventa (90) días calendario, la cual ha sido prorrogada la precitada Emergencia Sanitaria mediante Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA;

Que, con Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA se aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, cuyo objetivo general es implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19 en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 161-2021/MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA/2021/DGIESP, "Directiva Sanitaria para vacunación contra la COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú";



Que, con Nota Informativa N° 0047-2021-DE/HNHU la Jefa del Departamento de Enfermería solicita la aprobación del Plan de Trabajo para Vacunación contra el COVID 19 en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, adjunta para ello el Informe N° 16-2021-SERV.INMUNIZACIONES-DE/H.N.H.U del Servicio de Inmunizaciones de dicho Departamento;

Que, con Memorando N°149-2021-OPE/HNHU la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico adjunta la Nota Informativa N° 023-2021-UPL/OPE/HNHU de la Unidad de Planeamiento, en la que determina que el proyecto de Plan cumple con la estructura mínima para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud e indican que las actividades programadas en el presente proyecto forman parte del producto 3999999 y de la Actividad Operativa 5006269, Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus , programados en el POI 2021, vinculado a la Finalidad Presupuestal : 0290090 Diagnostico y Tratamiento de Coronavirus, el cual financia diversos centros de costos del área asistencial del Hospital Nacional Hipólito Unanue, no sin antes precisar que el financiamiento dependerá de la disponibilidad presupuestal de nuestra Unidad Ejecutora;

Que, el Plan de Trabajo para Vacunación contra el COVID 19 en el Hospital Nacional Hipólito Unanue tiene como objetivo general implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID 19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 075-2021-OAJ/HNHU;

Con el visado de la Jefa del Departamento de Enfermería, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo para Vacunación contra el COVID 19 en el Hospital Nacional Hipólito Unanue, la misma que forma parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/SCDC
Marilyne G

DISTRIBUCIÓN

- () D. Adjunta
- () OPE
- () OAJ
- () OCI
- () Dpto. de Enfermería - Inmunizaciones
- () Archivo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE



Febrero 2021

**ÍNDICE**

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	FINALIDAD:.....	4
III.	OBJETIVOS:.....	4
3.1	OBJETIVO GENERAL:.....	4
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V.	BASE LEGAL:.....	4
VI.	CONTENIDO.....	7
6.1	ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)	7
6.2	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.....	21
6.2.1	Antecedentes.....	21
6.2.2	Problema (Magnitud y Caracterización).....	24
6.2.3	Causa del Problema.....	24
6.2.4	Población Objetivo.....	25
6.2.5	Alternativas de solución.....	25
6.3	ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA.....	26
6.3.1	Articulación Estratégica del PEI.....	26
6.3.2	Articulación Estratégica del POI.....	26
6.4	ACTIVIDADES (POR OBJETIVOS).....	27
6.5	PRESUPUESTO.....	28
6.6	FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	28
6.7	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	28
6.8	ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	28
VII.	ANEXOS:.....	29
VIII.	BIBLIOGRAFÍA.....	30



I. INTRODUCCION

La enfermedad por Coronavirus (COVID 19) fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, identificándose como agente causal a un nuevo virus del grupo de los coronavirus, denominado actualmente SARS-CoV-2 y la nueva enfermedad como COVID-19, de expansión rápida, por lo que, el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote era una Emergencia de Salud Pública de Interés Internacional. La COVID-19 es una enfermedad respiratoria aguda altamente contagiosa, que causa síntomas como el de un resfrío común, hasta una enfermedad infecciosa respiratoria severa; siendo los más afectados las personas mayores de 60 años, o con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer u otros estados de inmunosupresión.

Actualmente en el mundo se vienen desarrollando más de 140 vacunas contra la COVID 19, que se encuentran en fases preclínicas y 23 potenciales vacunas en ensayos clínicos (Fase 1-3), las que se están elaborando en diferentes plataformas de producción: 6 vacunas con virus inactivados, 9 en vector viral, 6 son ARN, 4 son ADN, 13 en Unidades Proteicas y 2 en pseudo-partículas víricas.

El 6 de enero del 2021, el Presidente de la República anunció mediante mensaje a la nación, la compra de vacunas contra COVID 19 al laboratorio Sinopharm, de los cuales llegarían en el mes de enero 1 millón de dosis en el marco del acuerdo de compra de 38 millones de dosis. Además, refirió que también se ha suscrito un contrato de compraventa con AstraZeneca de 14 millones de dosis a partir del mes de setiembre 2021. De igual forma, mencionó que por acuerdo preliminar con COVAX Facility se entregará 13.2 millones de dosis en fecha aún no determinada.

El 31 de diciembre del 2020, mediante Resolución ministerial 358-2020-HNHU-DG se aprueba el Plan de Preparación y Respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID – 19 del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que en su contenido considera en sus actividades Operativas, las desarrolladas en este plan.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta el “PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19”, donde se presenta las propuestas de disposiciones, medidas y estrategias a considerar para garantizar el cumplimiento de las actividades de vacunación contra COVID 19.





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

II. FINALIDAD:

Contribuir a disminuir la morbi-mortalidad por COVID 19 en la población de riesgo, en el marco de las estrategias de prevención a través de las Inmunizaciones.

III. OBJETIVOS:**3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.
- Vigilar las reacciones adversas postvacunales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.
- Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo es de aplicación y cumplimiento obligatorio en el Hospital Nacional Hipólito Unanue en la Situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19.

V. BASE LEGAL:

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
3. Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y sus modificatorias.
4. Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
5. Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y sus modificatorias.
6. Decreto de Urgencia N° 110-2020, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID 19.
7. Decreto Supremo N° 013-2014-SA, que dicta disposiciones referidas al Sistema Peruano de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

8. Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
9. Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
10. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19, sus modificatorias y ampliatorias.
11. Resolución Suprema N° 079-2020-RE, que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de realizar el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas y/o tratamientos contra el COVID 19.
12. Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
13. Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01. "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública", y su modificatoria.
14. Resolución Ministerial N° 063-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 054-MINSA/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI)".
15. Resolución Ministerial N°132-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros, y su modificatoria.
16. Resolución Ministerial N° 833-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, y su modificatoria.
17. Resolución Ministerial N° 539-2016/MINSA, que aprueba la NTS N°123-MINSA/DIGEMID-V.01, Norma Técnica de Salud que regula las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.
18. Resolución Directoral N°144-2016-DIGEMID-DG-MINSA, que aprueba Formatos de Notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos u otros productos farmacéuticos por los titulares de registro sanitario y del certificado de registro sanitario y por los profesionales de la salud.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

19. Resolución Ministerial N° 497-2017/MINSA, que aprueba la NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones.
20. Resolución Ministerial N° 190-2018/MINSA, que conforma Comité Consultivo de Inmunizaciones
21. Resolución Ministerial N°719-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 141-MINSA/2018/DGIESP: "Norma técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación"
22. Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
23. Resolución Ministerial N° 323-2019/MINSA, que conforma el Comité de Expertos de la Dirección de Inmunizaciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.
24. Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°93-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID 19.
25. Resolución Ministerial N°418-2020-MINSA, que crea Grupo de Trabajo Multisectorial en cargado de explorar, gestionar y buscar el financiamiento para la adquisición de la vacuna contra la COVID 19.
26. Oficio Circular N° 299-2020-DGIESP/MINSA: Incorporación paulatina a las actividades de vacunación post-cuarentena.
27. Oficio Circular N° 301-2020-DGIESP/MINSA con Nota Informativa N°245-2020-DMUNI-DGIESP/MINSA: Pasos para la vacunación en tiempo de COVID 19.
28. Resolución Ministerial N°848-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19.
29. Resolución Ministerial N°161-2021-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°129-MINSA/2021/DGIESP, Directiva Sanitaria para la Vacunación contra la COVID-19 en la Situación de Emergencia Sanitaria por la Pandemia en el Perú.
30. Resolución Directoral N°358-2020-HNHU-DG, que aprueba el "Plan de Preparación y Respuesta ante posible segunda ola pandémica por COVID-19 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.





VI. CONTENIDO

6.1 ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Adherencia a la vacuna COVID 19:** Facilitar la aceptación de la vacuna en las personas, logrando un compromiso responsable de participación en todo el proceso de vacunación.
- **Adyuvantes:** Son sustancias incorporadas a la fórmula de las vacunas, con la finalidad de incrementar la inmunogenicidad del antígeno y potenciar la respuesta inmune específica.
- **Anafilaxia:** Reacción alérgica grave de instauración rápida y potencialmente mortal.
- **Anticuerpo:** Son moléculas de la inmunidad humoral específica cuya principal función es la defensa contra microorganismos y toxinas producidas por los distintos agentes microbianos. Estas moléculas que son proteínas (inmunoglobulina) tienen la capacidad de unirse con el antígeno que ha producido su formación.
- **Antígeno:** Sustancia o grupo de sustancias que son capaces de estimular la producción de una respuesta inmune, específicamente de anticuerpos.
- **Cadena de frío:** Conjunto de procedimientos y actividades necesarios para garantizar la potencia inmunológica de las vacunas desde su fabricación hasta su aplicación.

En el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue, se considerarán las siguientes medidas:

1. Medidas Generales:

-Traslado de vacunas

El transporte de vacunas se debe realizar de modo que la calidad del producto no se vea afectada, evitando daños mecánicos y apertura de los termos o cajas frías durante el trayecto, así como la exposición a temperaturas ambientales extremas.

- Los vehículos para el traslado de vacunas deben estar limpios y con sus mantenciones al día.
- No se pueden transportar vacunas expuestas a la intemperie.
- Se debe asegurar la carga de tal forma que se evite su volcamiento.
- Se debe propiciar que el traslado de vacunas se haga siempre considerando la ruta más corta entre ambos puntos, evitando desvíos y paradas innecesarias.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

-Almacenamiento de vacunas en Equipos de Refrigeración

- No se debe sobrepasar la capacidad máxima de almacenamiento de los equipos.
- Deben estar conectados a un sistema de red ininterrumpida de energía eléctrica. De lo contrario, estar conectado a un Grupo Electrónico.
- Implementar anuncios que evite sean desenchufados accidentalmente.
- Ser de uso exclusivo para el almacenamiento de vacunas.
- Con acceso único a personal autorizado.
- Control y registro de temperatura al menos 2 veces al día (mañana y tarde).
- Plan de mantenimiento preventivo al día.
- Ejecutar el Plan de Contingencia de Inmunizaciones, para el resguardo de la cadena de frío en caso se produzcan cortes de fluido eléctrico.

-Uso correcto de Termos y/o Cajas Frías

La correcta preparación de un termo debiera considerar los siguientes aspectos:

- El termo debe estar limpio y seco previo a su uso.
- Sacar paquetes fríos desde el congelador, colocándolos en una superficie a descongelar, verificando que se produzca movimiento de líquido en su interior. Secarlas antes de introducirlas al termo.
- Verificar que la temperatura esté entre +2°C y +8°C, y solo entonces, cargarlo con las vacunas.
- Insertar termómetro entre las vacunas.
- Mantener el termo cerrado, a la sombra y lejos de cualquier fuente de calor.
- Verificar la temperatura del termo cada vez que se abra.
- Los termos deben permanecer con todos sus paquetes fríos. De ser necesario éstos deben ser cambiados por otros paquetes fríos para conservar la temperatura óptima dentro del termo.
- Al final de la jornada, las vacunas deben ser devueltas al refrigerador, con excepción de aquellas vacunas contra la COVID 19, que una vez reconstituidas solo tienen un tiempo de uso limitado (6 horas).

2. Medidas específicas por tipo de Vacuna contra la COVID-19:

Las vacunas son medicamentos termolábiles y para garantizar su inmunogenicidad y seguridad, dentro de los programas de inmunización, es imprescindible mantener la cadena de frío. De allí, que el rol fundamental en esta cadena si bien recae sobre el personal que labora en el área, quien efectiviza las pautas de su idónea manipulación, requiere adicionalmente del trabajo coordinado con otros sectores, como Planeamiento Estratégico, Dpto. de Enfermería, la Oficina de Mantenimiento, Vigilancia, Limpieza, entre otros. Más aun, en el contexto de la pandemia del COVID 19 que azota al país y al mundo, es indiscutible la necesidad de garantizar que todos los involucrados en el transporte,

**PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.**

almacenamiento, administración y monitoreo de la cadena de frío, se encuentren capacitados y sensibilizados sobre su rol en la segura administración vacunal. En el Perú, ya se ha confirmado la compra de 2 tipos de vacunas contra la COVID 19, como son la Vacuna Inactivada del laboratorio chino Sinopharm cuyo lote ingresará en los próximos días para ejecutar la Primera Fase del Plan Nacional, así como la Vacuna de vector viral no replicante del Laboratorio Oxford/AstraZeneca en el tercer trimestre del año.

Ambas vacunas, si bien tienen un proceso de producción y una tasa de efectividad distinta (79.34 % Sinopharm y 62-90 % de AstraZeneca), tienen en común las condiciones de refrigeración y conservación de la cadena de frío. Dado, que una vez que ingresen al establecimiento serán almacenadas en las refrigeradoras clásicas para el esquema regular de vacunación, las cuales preservan un rango de temperatura entre 2° a 8 °C.

Por un lado, tenemos las Vacunas inactivadas de Sinopharm, cuya eficacia del 79.34 % es resultado de la administración de 2 dosis por vía IM en deltoides, con un intervalo mínimo de 21 días. Su temperatura de conservación es de 2° a 8°C (no admiten congelación) y tiene la presentación de viales monodosis de 0.5 ml.

Por otro lado, en el caso de las vacunas de AstraZeneca, se trata de viales liofilizados multidosis (10 y 8 dosis), los cuales cerrados pueden conservarse hasta 6 meses en el rango de 2 a 25 °C, mientras que una vez reconstituidos deberán utilizarse en las siguientes 6 horas. Se caracterizan además por ser termo y foto sensibles, siendo administradas en 2 dosis con un intervalo de 4 a 12 semanas por vía IM en zona deltoidea.

Finalmente, es importante señalar que el Gobierno Central, todavía se encuentra realizando negociaciones con otros laboratorios, así que el posible ingreso de vacunas, con características de cadena de frío radicalmente distintas, puede convertirse en una realidad. Esta es la situación con la vacuna de RNAm COMIRNATY del Laboratorio BioNTech (95 % de eficacia en presentación de 2 dosis e intervalo mínimo de 21 días). La vacuna descrita, presenta requerimientos especiales de almacenamiento a -70°C (congelamiento), teniendo una vida útil de 5 días una vez descongeladas a temperaturas entre 2°C a 8°C o de 2 horas a temperatura ambiente (hasta 30°). Se trata de un vial multidosis que al reconstituirse con 1.8 ml de suero salino al 0.9 %, genera 5 a 6 dosis, las cuales deben usarse en un lapso de 6 horas. Son administradas también por vía IM en deltoides.

3. Adecuación de Plan de Contingencia en Cadena de frío por reubicación de Vacunatorio:

Actualmente el Vacunatorio ha sido reubicado a un ambiente alejado del área de atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19, por lo que se ha adecuado el Plan de Contingencia de Inmunizaciones ante situaciones que suponen riesgo a la Cadena de frío. En esta adaptación, se destacan los siguientes puntos:



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HHU.

a) Vigilancia de Flujo de Energía y Corte Eléctrico:

Durante el horario de atención del consultorio de Inmunizaciones ubicado actualmente dentro de la Cuna Jardín Semillitas Del Unanue (de lunes a sábado de 7:00a.m. a 6:00 p.m., y los días domingo y feriados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.):

El personal profesional y técnico de enfermería deberá realizar el monitoreo del flujo de energía hacia los equipos de refrigeración y congelación, siendo verificable mediante la luz verde encendida presente en la parte anterior de los equipos de cadena de frío. Así como el adecuado funcionamiento de los equipos siendo verificable con las hojas de registro de temperatura y el nivel de termostato.

En el caso de que el corte de fluido eléctrico sea de causas externas o internas al sistema eléctrico del hospital, personal de mantenimiento de turno deberá informar al Departamento de enfermería (anexo 2114) y al Servicio de Inmunizaciones (anexo 2209) para la activación del Plan de Contingencia. Así mismo, personal de mantenimiento deberá garantizar la conexión del grupo electrógeno a los equipos de cadena de frío a fin de retrasar la necesidad de uso de la autonomía frigorífica. Ante cortes de energía eléctrica programados por actividades de mantenimiento, deberá informarse con anticipación al personal de Inmunizaciones a fin de prever las acciones y coordinaciones necesarias.

Fuera del horario de atención: en las noches de lunes a viernes, así como en las tardes y noches de los días domingo y feriados:

El personal de vigilancia de la puerta N°2 avisará a la supervisora de turno del Departamento de Enfermería en caso de corte de fluido eléctrico en la zona de la Cuna Jardín. Por lo que, ante cortes de fluido eléctrico programados por Mantenimiento, se solicitará a el personal de vigilancia de la puerta N°2 pueda realizar rondas de vigilancia en la Cuna Jardín para verificar el flujo de electricidad se mantenga constante, y observar la temperatura de la refrigeradora en el rango de cadena de frío (desde +2°C hasta menos de +8°C); en caso el personal de vigilancia detecte un corte de fluido eléctrico o que la temperatura está cercana a $< +2^{\circ}\text{C}$ o $> +8^{\circ}\text{C}$ avisará a la supervisora de turno del Departamento de Enfermería.

En caso suceda un incidente que pueda comprometer la cadena de frío de las vacunas, el personal de turno de vigilancia ubicado en la caseta cercana a la puerta de ingreso de personal, ante la falta de fluido y corte eléctrico deberá informar al Departamento de enfermería (anexo 2114) para la activación del Plan de Contingencia. Este último, describe los siguientes aspectos:

b) Acciones realizadas en interrupción de fluido eléctrico:

- Sellar las refrigeradoras (no abrir la puerta) hasta agotar la autonomía frigorífica del equipo (tiempo de vida media fría en el que el equipo conserva la temperatura dentro de los rangos de cadena de frío de manera independiente).



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- Comunicarse con el área de mantenimiento para reportar el incidente de corte de fluido eléctrico y garantizar que el grupo electrógeno interconectado active su funcionamiento.
- Si el corte de energía eléctrica va a superar el tiempo de autonomía frigorífica de los equipos, llamar a las enfermeras del consultorio de Inmunizaciones. Preparar todos los paquetes fríos almacenados en la CONGELADORA N° 2 (poner a descongelar a temperatura ambiente y armar las CAJAS TRANSPORTADORAS. Colocar un termómetro vertical en el interior de cada caja transportadora y cuando se encuentre en los rangos de cadena de frío (+2°C a +8°C) almacenar las vacunas en su interior y sellar la caja transportadora con cinta de embalaje. Registrar la temperatura de las cajas con la Hoja de control de Temperatura, así como el recambio de paquetes fríos.
- Si se estima que la falta de fluido eléctrico será mayor a la vida media fría de las cajas transportadoras, previa coordinación proceder a trasladar las vacunas al Almacén de vacunas más cercano (siendo la primera opción el Almacén de Cadena de frío de la Dirección de Redes Integradas de Salud DIRIS Lima Este) que posea capacidad de soporte eléctrico y espacio de refrigeración, para su almacenaje hasta el restablecimiento de la energía eléctrica a fin de garantizar la conservación de las vacunas dentro de cadena de frío.

c) Acciones realizadas por falla imprevista del equipo:

- Vigilar la temperatura de los equipos inmediatamente (HOJA DE REGISTRO DE TEMPERATURA). Y detectar algún comportamiento anómalo ya sea disminución o alza excesiva de temperatura fuera del comportamiento normal en la gráfica.
- Comunicar al personal de mantenimiento del Hospital Hipólito Unanue para la revisión de los equipos.
- Si el diagnóstico es de Mantenimiento correctivo o reparación, trasladar las vacunas a otro equipo de refrigeración, o previa coordinación proceder a trasladar las vacunas al Almacén de vacunas más cercano (siendo la primera opción el Almacén de Cadena de frío de la Dirección de Redes Integradas de Salud DIRIS Lima Este) que posea capacidad de soporte eléctrico y espacio de refrigeración, para su almacenaje hasta el restablecimiento del funcionamiento del equipo de refrigeración que tuvo la falla, a fin de garantizar la conservación de las vacunas dentro de cadena de frío.

d) Acciones por falta de capacidad de almacenaje:

- Realizar el inventario de componentes complementarios: cajas transportadoras, termos, paquetes fríos y termómetros.
- Determinar la capacidad de almacenamiento y tiempo de vida media fría de cada uno de ellos.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HHU.

- Asegurar que se cuente con la cantidad suficiente de paquetes fríos preparados en cadena de frío para los termos y cajas transportadoras.
- Asegurar que se cuente con los termómetros para todos los termos y cajas transportadoras.
- Asegurar el funcionamiento de por lo menos una congeladora de paquetes fríos para poder realizar el recambio de paquetes fríos de los termos y cajas transportadoras.
- Si se sobrepasa la capacidad de almacenaje en los equipos y complementos, previa coordinación proceder a trasladar las vacunas al Almacén de vacunas más cercano que posea capacidad de soporte eléctrico y espacio de refrigeración, para su almacenaje hasta el restablecimiento de la energía eléctrica a fin de garantizar la conservación de las vacunas dentro de cadena de frío, siendo la primera opción el Almacén de Cadena de frío de la Dirección de Redes Integradas de Salud DIRIS Lima Este.

e) Acciones en caso de ruptura de cadena de frío:

- Preparar todos los paquetes fríos almacenados en la CONGELADORA N°2 y armar las CAJAS TRANSPORTADORAS. Colocar un termómetro vertical en el interior de cada caja transportadora y cuando se encuentre en los rangos de cadena de frío (+2°C a +8°C) almacenar las vacunas en su interior y sellar la caja transportadora con cinta de embalaje. Registrar la temperatura de las cajas con la Hoja de control de Temperatura, así como el recambio de paquetes fríos.
 - Comunicarse con el personal del Almacén de vacunas que posea capacidad de soporte para la lectura de Data Logger y determinar los rangos y tiempos de exposición fuera de cadena de frío.
 - Informar al Departamento de Enfermería sobre el incidente, para su notificación.
- **Capacidad de Almacenaje:** Es el espacio útil que se dispone en los equipos frigoríficos para el almacenamiento adecuado de las vacunas.
 - **Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización (ESAVI):** Cualquier evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal con el uso de la vacuna.
 - **ESAVI Leve:** Reacción que se presenta con signos y síntomas fácilmente tolerados. No requieren tratamiento ni hospitalización.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- **ESAVI Moderado:** Reacción que requiere de tratamiento farmacológico o un aumento de la frecuencia de la observación del paciente.
- **ESAVI Severo:** Es todo ESAVI que cumpla uno o más de los siguientes criterios: hospitalización, riesgo de muerte, discapacidad o fallecimiento.
- **Farmacovigilancia de la vacuna:** Es la detección, evaluación, comprensión y comunicación de eventos adversos después de la inmunización y otros problemas relacionados con la vacuna o la inmunización.
- **Formato de Notificación de Eventos Supuestamente atribuidos a la Vacunación e Inmunización (ESAVI):** Es el formulario, emitido por DIGEMID, que recoge información sobre sospechas de ESAVIS Leves y Moderados, cuya información es ingresada a los sistemas de notificación por los Comités de Farmacovigilancia.
- **Gestión Comunicacional:** Conjunto de acciones de comunicación, que pretenden asegurar información adecuada sobre el autocuidado y la adherencia a la vacuna en población y líderes de opinión. En nuestra institución, la Estrategia comunicacional se realizará en función a las etapas y público objetivo establecido en el presente plan en concordancia con el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, buscando la sensibilización, compromiso y adherencia. La difusión de los mensajes será masivas y focalizadas considerando al público externo o interno. Para la difusión de los mensajes se utilizarán plataformas virtuales, redes sociales institucionales, paneles informativos, gigantografías, banners y folletería impresa, de acuerdo a la naturaleza del mensaje y a la disponibilidad institucional. Asimismo, se incluirán las siguientes acciones:

Antes de la vacunación

Se llevará a cabo una estrategia de sensibilización focalizada para cada público objetivo de acuerdo al desarrollo de las fases establecidas, mediante los siguientes mensajes:

- a) Importancia y beneficios de la vacunación contra el COVID-19.
- b) Precisión y definición del público objetivo para cada una de las fases de la vacunación.
- c) Mitos y Creencias sobre las vacunas.
- d) Recalcar la gratuidad de las vacunas
- e) el ABC de la vacunación contra la COVID-19.
- f) Elección y preparación de voceros, para promocionar la vacunación y manejo de posibles situaciones de crisis: eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HHU.

Durante la vacunación:

En esta etapa se incidirá con mensajes informativos de refuerzo que permitan lograr el conocimiento y demanda de la vacuna por parte de los grupos beneficiarios.

- a) Horarios, lugares y requisitos para la vacunación.
- b) Testimonios de personas vacunadas.
- c) Difundir los mensajes comunicacionales en espacios o plataformas de los aliados estratégicos (gobiernos locales, instituciones públicas).
- d) Emisión de notas de prensa sobre el desarrollo de la vacunación.
- e) Realizar la vigilancia de rumores y percepciones.
- f) Monitoreo de medios ante posibles casos de ESAVI.
- g) Registro Fotográfico y Audiovisual.
- h) Importancia de cumplir con el esquema completo.
- i) Gestión de la crisis ante posibles conflictos debido a la demanda de la vacuna por parte de los no considerados y saturación de los servicios o desabastecimientos de las vacunas.
- j) Participación de voceros ante eventos supuestamente atribuidos a la vacunación o inmunización (ESAVI).

Después de la vacunación: A fin de evaluar las acciones realizadas.

- a) Evaluar el impacto de las acciones comunicacionales realizadas durante la campaña.
 - b) Difusión de metas alcanzadas.
- **Inmunidad:** Es la capacidad que tienen los organismos para resistir y defenderse de la agresión de agentes extraños.
 - **Inmunización:** Proceso que previene enfermedades, discapacidades y defunciones por enfermedades prevenibles mediante vacunación.
 - **Oportunidad Perdida de Vacunación:** Toda situación en la que una persona elegible, visita un establecimiento y no se le aplica la vacuna necesaria, a pesar de la ausencia de contraindicaciones.
 - **Organización:** Establecimiento o reforma de algo para lograr un fin, coordinando las personas y los medios adecuados. Para la organización del Proceso de Vacunación contra COVID-19, la organización se cita a continuación:

-A Nivel Nacional y Regional:

El Ministerio de Salud y la Dirección de Redes Integradas en Salud Lima Este- DIRIS LIMA ESTE son responsables de brindar asistencia técnica y supervisar la implementación de la Directiva Sanitaria N° 093-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- **Organización:** Establecimiento o reforma de algo para lograr un fin, coordinando las personas y los medios adecuados. Para la organización del Proceso de Vacunación contra COVID-19, la organización se cita a continuación:

-A Nivel Nacional y Regional:

El Ministerio de Salud y la Dirección de Redes Integradas en Salud Lima Este- DIRIS LIMA ESTE son responsables de brindar asistencia técnica y supervisar la implementación de la Directiva Sanitaria N° 093-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria que establece Disposiciones y medidas para operativizar las Inmunizaciones en el Perú en el contexto de COVID 19.

-A nivel del Comité Operativo Local:

Se conforma un comité operativo a nivel de nuestro establecimiento, en el que participará los equipos de gestión de las dependencias técnico administrativas, destacando la participación del personal de Dirección General y Dirección adjunta, Inmunizaciones, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y presupuesto, Oficina de Comunicaciones, Epidemiología, Oficina de Estadística e Informática, Departamento de Enfermería, Departamento de Farmacia, entre otros.

Funciones:

Son responsables de la dirección, planificación, organización, programación, ejecución, monitoreo, supervisión y evaluación de las actividades de Vacunación. Para lo cual se conformarán sub comités responsables en las siguientes áreas:

- ✓ Organización, planificación y gerencia.
- ✓ Logística y cadena de frío.
- ✓ Programación y presupuesto.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Supervisión y evaluación.
- ✓ Información estadística.
- ✓ Promoción y Comunicación.
- ✓ Vigilancia epidemiológica.

Comité Operativo del Hospital Nacional Hipólito Unanue:

Director Ejecutivo:

Dr. Luis Miranda Molina.

Director Adjunto:

Dra. Yudy Roldán Concha.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Hipólito Unanue

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

Director Administrativo:

Econ. Ruth Moreno Galarreta.

Jefe de Departamento de Enfermería:

Lic. Rebeca Sánchez Mantilla.

Supervisión de Consultorios Externos:

Lic. María Flores Céspedes.

Coordinador de la Estrategia de Inmunizaciones:

Lic. Fiorella Vidal Giove.

Jefe de la Oficina de Epidemiología:

Dr. Carlos Soto Linares.

Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico:

Lic. Adm. Isabel León Martel.

Jefe de la Oficina de Estadística e Informática:

Dr. Jose Luis Claros Manotupa.

Jefe de la Oficina de Comunicaciones:

Lic. Johnny Ramírez Heredia.

Jefe de Departamento de Farmacia:

Q.F. Luis Ventura Navarrete.

Jefe de Departamento de Emergencias y Cuidados críticos:

Dra. Yrma Valdivieso Pacora.

Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales:

Ing. William Cerna Ruiz.

Jefe de Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica:

Dra Karina Altamirano Cáceres.





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- **Planificación:** Acción de delimitar previamente las actividades a realizar. En la institución, ello incluye:

Con el objeto de planificar y organizar el proceso de vacunación en el establecimiento, se solicitó a la Oficina de Personal la nómina de trabajadores (Nombrados, CAS y Residentes), a la Dirección Administrativa la de personal en la modalidad de terceros y por empresa, así como a la Oficina de Docencia y Capacitación, el listado de los estudiantes de salud en actividad. De igual manera, se solicitó a la coordinación de las Empresas Prestadoras de Servicios de Limpieza y Vigilancia para la emisión de sus respectivas listas de trabajadores. Dicha información será remitida a la Estrategia de Inmunizaciones de DIRIS LIMA ESTE, para la planificación respectiva y será utilizada para la elaboración del trabajo que se detalla a continuación.

La Oficina de Estadística e Informática en conjunto con el Servicio de Inmunizaciones realizarán una programación horaria para evitar aglomeraciones durante la vacunación contra la COVID 19 en el personal de salud del Hospital Nacional Hipólito Unanue de acuerdo con las indicaciones dadas por el MINSA y/o el Padrón Nominal proporcionado por OGTI MINSA. Dicha programación será publicada por la Oficina de Comunicaciones.

El formato de consentimiento informado del Anexo N° 2 de la Directiva Sanitaria N° 129-MINSA/2021/DGIESP será proporcionado a los Jefes de Servicios, Departamentos y Oficinas del Hospital Nacional Hipólito Unanue para que faciliten el acceso a la vacunación del personal a su cargo

La información reunida en el Formato de consentimiento informado y del Padrón Nominal de OGTI MINSA se manejará respetando la confidencialidad de los datos privados, siendo de uso exclusivo para la programación organizada de fechas de vacunación, evitando así la aglomeración de personas.

La información obtenida del Padrón Nominal de OGTI MINSA se programará de modo que sean vacunados 90 por cada brigada en un periodo no mayor a 7 días. Para ello, se solicitará Personal Profesional de Enfermería (3) de modo que se cuente con personal suficiente para garantizar el proceso de Vacunación contra la COVID 19, así como con las actividades propias del Esquema Regular de Vacunación (consultorio y recién nacidos).



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

En este rubro, es preciso incluir también el requerimiento de los siguientes insumos y recursos humanos:

- Línea Telefónica exclusiva para Inmunizaciones (idealmente celular con línea telefónica e internet para recepcionar imágenes de carnet de vacunación)
 - Impresora para documentos de organización como relación diaria de citados, reportes diarios de control de calidad de datos a MINSA y SISMED.
 - Carteles de señalización de Ingreso y Ruta de tránsito del Circuito de usuarios de Inmunizaciones.
 - Carpa para Triage diferenciado de Inmunizaciones.
 - Sillas individuales para sala de espera con medidas de distanciamiento social.
 - Alcohol gel.
 - Centro de lavado de manos portátil.
 - Mascarillas quirúrgicas para pacientes y acompañantes que no acudan con mascarilla propia.
 - Termómetro Infrarrojo sin contacto.
 - Pulsoxímetro.
 - Fichas de descarte de casos sospechoso de COVID 19.
 - Equipos de Protección Personal EPP en petitorio regular para el personal de Inmunizaciones.
 - Equipo de Aire Acondicionado (2).
 - Alarma Dual para Temperatura y Corriente (1).
 - Cajas Transportadoras de Vacunas (3).
 - -Data Loger (2)
 - Grupo Electrógeno (1).
 - Impresora (1).
 - Digitadores (2).
 - Técnicas de Enfermería (3).
 - Licenciadas en Enfermería (3).
 - PC con conectividad a Internet (1).
- **Productos Termo Sensibles:** Productos farmacéuticos (vacunas) cuya calidad puede ser adversamente afectada por temperatura fuera de su rango de termo estabilidad.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- **Sistema de Información en Vacunación contra COVID-19:** Sistema integrado en el cual se registrarán en tiempo real u offline las actividades de vacunación contra la COVID-19. El registro de información, se realizará a través de:
 - Carnet de Vacunación Web: Aplicativo web -integrado a HISMINS- mediante el cual se registran todas las actividades. Este registro debe realizarse idealmente en tiempo real, salvo contingencias como problemas de conectividad u otros, de manera que el registro se ejecute al solucionarse la problemática o finalizar la jornada.
 - Aplicativo móvil (celular) del carnet de vacunación: Aplicativo móvil-integrado a HISMINS- mediante el cual se registra también la vacunación en el momento de atención.
 - Registro de Dates online de persona vacunada: Se ingresará la información del vacunado para su georreferenciación, que será configurado con el aplicativo integrado al HISMINS.
 - Registro de Dates offline de persona vacunada: Cuando no se tenga acceso a internet, se registrará en forma manual la información del vacunado (Formulario HIS), para luego guardar la información de forma temporal hasta el registro de información en el aplicativo de carnet de vacunación y/o registro directo en el HISMINS cuando se tenga cobertura de internet.
 - Módulo de Inmunizaciones - HISMINS: Aplicativo web mediante el cual se registran todas las actividades de vacunación, en caso se presenten inconvenientes con el aplicativo móvil o web del Carnet de Vacunación. Así también, será utilizado cuando se tengan que realizar modificaciones en los registros.

Además, El Personal de Enfermería (profesional y Técnico) y/o de Digitación debe:

- Registrar de modo individual todas las actividades de vacunación, debiendo incluir los datos de identificación del vacunado.
- Realizar el procesamiento y/o digitación diaria de todas las actividades de vacunación.
- Revisar y verificar el llenado correcto, legible y claro de las actividades de vacunación en los formatos estándares.
- Realizar y supervisar el control de calidad de la información de las actividades de vacunación consignadas.
- Elaborar los informes solicitados.

-Estructuración de Responsabilidad de Información:

El cumplimiento de los objetivos de confiabilidad (registro nominal) y disponibilidad (procesamiento diario) de información de la actividad es una responsabilidad compartida entre todos los componentes del proceso de Inmunizaciones según funciones:

NIVEL NACIONAL:

- Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, Dirección de Inmunizaciones.
- Oficina General de Tecnologías de la Información.





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

NIVEL REGIONAL**Responsables en GERESA/DIRESA/DIRIS:**

- Dirección General.
- Dirección General de Salud de las Personas, Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.
- Oficina de Estadística e Informática.

Responsables en Redes/Micro redes:

- Director de la Red y/o Micro red.
- Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones.
- Oficina de Estadística o la que haga sus veces

Responsables en el Hospital Nacional Hipólito Unanue:

- Director General.
- Responsable de Inmunizaciones.
- Responsable de Estadística e Informática.

▪ Vigilancia activa de ESAVI:

Esta actividad, cuyo objetivo es garantizar y monitorizar la seguridad de las vacunas contra la COVID 19, implica el trabajo coordinado entre el Servicio de Inmunizaciones, la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y el Comité de Farmacovigilancia. En ese sentido, cada actor involucrado tendrá a su cargo las siguientes actividades:

El personal del Servicio de Inmunizaciones-nuevo y de planta- recibirá capacitaciones sobre vacunación segura contra COVID 19, por medio de un Plan de Capacitación Intensiva sobre los tópicos del Esquema de vacunación regular (intervalos entre dosis, cadena de frío, Plan de Crisis ante ESAVI y otros).

Se derivará oportunamente al usuario que manifieste ESAVIS Leves y Moderados al personal de Farmacovigilancia, en tanto; si se trata de ESAVIS Severos al asignado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, con la finalidad de realizar una oportuna y completa notificación.

Cabe mencionar, que en los horarios donde no se cuente con personal de dichas oficinas, se procederá a hacer el llenado del Formato de Notificación de Eventos supuestamente atribuidos a la Vacunación e Inmunización (ESAVI) (Anexo D) para ESAVIS Leves y Moderados. En caso de tomar conocimiento de ESAVIS Severos, se notificará de inmediato a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

En casos de ESAVIS Leves y Moderados, el personal asignado por el Comité de Farmacovigilancia procederá al ingreso de la información al Sistema Vigiflow o E-Reporting. En ESAVIS Severos, el personal asignado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, realizará la notificación respectiva dentro de las 24 horas, mientras que el llenado de la Ficha de Vigilancia Epidemiológica en un plazo que no supere las 48 horas.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HHU.

Esta información se dirige a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental de Diris Lima Este.

6.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

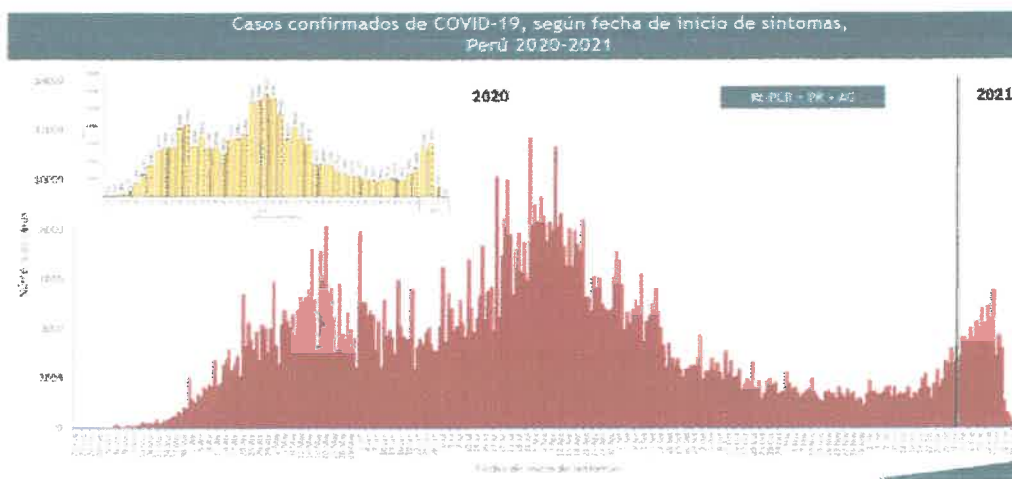
6.2.1 Antecedentes

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad COVID-19, la cual fue puesta al descubierto el 31 de diciembre de 2019 por la Oficina de la OMS en China y considerada por su celeridad de transmisión como una Pandemia de alcance mundial desde el 11 de marzo de 2020; avanza por todo el planeta sumando 2,166,440 millones de fallecidos y 100,455,529 millones personas infectadas. Su alcance ha llegado a todos y cada uno de los continentes, siendo Europa el más afectado, pues supera los 717.000 muertos y afronta 2021 con la amenaza de una tercera ola confirmada. América no presenta un panorama distante a esta realidad, con más de 1 millón de muertes (450,000 en América del Norte y 550,000 en América Latina y el Caribe) 44,8 millones de contagios y una tasa de letalidad del 2.4 %, siendo EEUU y Brasil, los líderes en número de casos de la región.

Situación Actual del Perú

En el Perú, el 05 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado por COVID-19, en una persona con historial de viajes a España, Francia y República Checa, desde esa fecha hasta el 26 de enero de 2021 se han informado 1 119 685 casos positivos de COVID-19 y 40 484 defunciones en las 25 regiones del país. La tasa de letalidad es 3.62 %, siendo el país americano con más de 1 millón de habitantes con la tasa más alta en dicho indicador.

Gráfico 1. Tendencia actual según fecha de inicio de síntomas COVID-19, Perú 2020-2021



Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

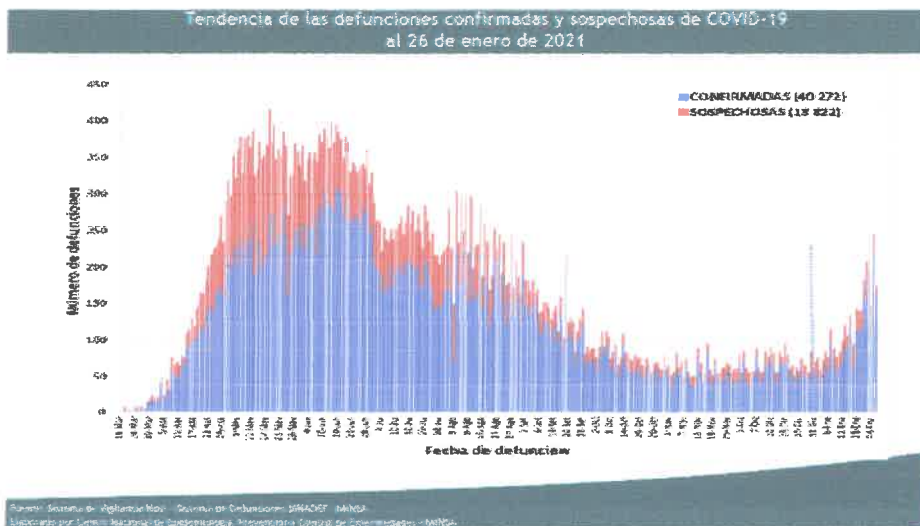




PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

Por otro lado, en la SE-53 2020 se han reportado 307 defunciones confirmadas por COVID -19. La tendencia de las defunciones confirmadas y sospechosas de COVID-19 en las últimas semanas muestra una tendencia ascendente, que finalmente se ha materializado en la segunda ola que afronta el país. (Figura 2)

Figura 2. Tendencia de las defunciones confirmadas y sospechosas por COVID-19.



El mayor porcentaje de casos se presenta en los adultos con un 56,17%, seguido de los jóvenes (19,39%) y los adultos mayores (17,61%). Además de reportarse 37830 defunciones lo que representa una letalidad de 3,71% y del total de defunciones el 70,10% se presentaron en la etapa de vida adulto mayor (letalidad 14,77%) y el 28,20% en adultos (letalidad 1,86%), siendo la letalidad 8 veces mayor en los adultos mayores respecto a los adultos (Tabla 1).

Tabla 1. Casos, tasa de ataque, defunciones y letalidad por COVID-19, según etapa de vida, Perú 2020 (SE-53)

Etapa de vida	Casos confirmados de COVID-19	Tasa de ataque	Defunciones	Letalidad (%)
Niño (0 – 11 años)	39,993	0.62	151	0.38
Adolescente (12 – 17 años)	29,685	0.96	74	0.25
Joven (18 – 29 años)	197,627	3.08	416	0.21
Adulto (30 – 59 años)	572,617	4.58	10,669	1.86
Adulto mayor (60 a más años)	1,79,553	4.34	26,520	14.77
Total	1,019,475	3.12	37,830	3.71

Fuente: Net Lab INS y SISCOVID
Elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

Al 26 de enero se presentan 11,384 pacientes hospitalizados, de los cuales tienen una evolución favorable 3301 (29%), evolución desfavorable 1025 (9%) y 7058 (62%) evolución estacionaria.





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

Además 1931(16.96 %) están con ventilación mecánica. Del total de casos hospitalizados, el 48% fueron ingresados en establecimientos del Ministerio de Salud / Gobiernos Regionales (MINSA/GORE); 40% en establecimientos de EsSalud; 8,4 % en establecimientos privados y 3,6% en establecimientos de las Fuerzas Armadas (FFAA) y Policía Nacional del Perú (PNP).

En el país, las regiones con mayor número de casos confirmados son Lima (451577), Arequipa (48518), Callao (43559), Piura (42920) y La Libertad (37602). Las mayores tasas de ataque acumulada se observan en Moquegua (8,38%), Madre de Dios (5,53%), Amazonas (4,35%), Lima (4,25%), Tacna (3,99%), Callao (3,86%) y Tumbes (3,77%). Además, todas las regiones han notificado defunciones por COVID-19, registrándose las mayores tasas de letalidad en La Libertad (6,61%), Lambayeque (5,81%), Ica (5,60%), Piura (5,20%), Ancash (4,88%), Callao (4,55%) y Loreto (3,82%). (Tabla 2).

TABLA 2. Casos, defunciones y letalidad por COVID 19 en regiones, Perú 2020 (SE-53)

Regiones	Casos confirmados de COVID -19	Defunciones	Letalidad
Amazonas	18,552	254	1.37
Ancash	31,151	1,520	4.88
Apurímac	7,663	161	2.10
Arequipa	48,518	1,638	3.38
Ayacucho	15,360	378	2.46
Cajamarca	25,414	613	2.41
Callao	43,559	1,981	4.55
Cusco	25,510	535	2.10
Huancavelica	7,918	150	1.89
Huánuco	20,688	495	2.39
Ica	32,167	1,802	5.60
Junín	28,467	974	3.42
La Libertad	37,602	2,484	6.61
Lambayeque	33,451	1,944	5.81
Lima	451,577	16,835	3.73
Loreto	26,412	1,009	3.82
Madre de Dios	9,605	157	1.63
Moquegua	16,153	312	1.93
Pasco	6,659	138	2.07
Piura	42,920	2,233	5.20
Puno	19,434	406	2.09
San Martín	25,847	799	3.09
Tacna	14,800	270	1.82
Tumbes	9,485	347	3.66
Ucayali	20,563	395	1.92
TOTAL	1,019,475	37,830	3.71

Letalidad x 100 casos

Fuente: Net Lab INS y SICOVID

Elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA





6.2.2 Problema (Magnitud y Caracterización)

El problema identificado es la presencia de una nueva enfermedad pandémica en el país donde la población *no ha desarrollado inmunidad, causando una elevada tasa de morbilidad y mortalidad, la cual está generando el incremento de demanda de bienes y servicios.*

Hasta el 27 de enero se han reportado al sistema de vigilancia 1 119 685 casos positivos de COVID-19 y 40 484 defunciones, con una tasa de letalidad del 3.62 % (superior al promedio internacional).

A ello se suma que, a diferencia de los inicios de la pandemia, donde los grupos más vulnerables fueron los adultos mayores y comórbidos, ahora la curva es liderada por el grupo de adultos jóvenes, con o sin factores de riesgo quienes requieren hospitalización y/o ventilación mecánica en un número superior a la capacidad vigente de nuestros establecimientos de salud.

En este contexto, los países, laboratorios y la comunidad científica están comprometidos en el desarrollo y distribución igualitaria de las vacunas. La vacunación contra la COVID 19 es una prioridad de interés nacional, dado el impacto en la salud de las personas.

Las actividades para agilizar y garantizar la obtención de vacunas seguras para el Perú, se encuentran reguladas en el D.U. N°110-2020, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición, conservación y distribución de vacunas contra la COVID-19"; y la R.S. N°244-2020-PCM, que delegan en el/la Titular del Ministerio de Salud, la facultad de suscribir en representación de la República del Perú, los contratos a los que hace referencia el D.U. N° 110-2020. No obstante, es preciso que una vez lleguen al país, sea posible garantizar la vacunación a la población de acuerdo con los grupos priorizados, fortaleciendo aspectos técnicos y administrativos como una adecuada cadena de frío, calidad de las vacunas, vigilancia epidemiológica, etc.

6.2.3 Causa del Problema

El problema identificado es causado por la presencia de una nueva enfermedad pandémica en el país que viene generando una elevada tasa de morbilidad y mortalidad, en particular, en esta etapa donde nos situamos en la emergencia de una Segunda Ola de infectados, la cual desarticula la capacidad de respuesta de las instituciones sanitarias. En ese sentido, la vacunación segura contra la COVID-19 será una contribución para el control de esta enfermedad.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

6.2.4 Población Objetivo

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica y las prioridades sanitarias, se estima vacunar a 6676 personas, según la disponibilidad de las vacunas, con el siguiente esquema:

Tabla 3. Grupos Objetivos de vacunación contra la COVID 19 en el HNHU

FASES	POBLACION OBJETIVO	Nº	OBSERVACIONES
FASE 1	<ul style="list-style-type: none"> Personal de salud (Toda persona que presta servicios, independientemente de la naturaleza de su vínculo laboral contractual, en las diferentes instancias del sector salud según RM N° 161-2021/MINSA del 03/02/2021). Estudiantes de salud. Personal de limpieza. Agentes de seguridad. 	3 676	(Al corte de nómina proporcionada hasta el 25/01/2021) *Otros grupos como: Bomberos, Cruz Roja, Serenazgo, FF.AA. y Policiales, Brigadistas y Miembros de Mesas Electorales; serán vacunados conforme a las coordinaciones con Diris Lima Este.
FASE 2	<ul style="list-style-type: none"> Adultos mayores (60 años a más) Personas con comorbilidad. 	**1,000	**Cifras obtenidas del histórico de atenciones, las cuales están sujetas a cambios conforme a coordinación con Diris Lima Este.
FASE 3	*Personas de 18 a 59 años de edad sin comorbilidad.	**1,000	
TOTAL		6,676	

Considerando que debido al incremento de casos detectados de personas con COVID19 que requieren atención hospitalaria, de acuerdo a la necesidad de respuesta del hospital y las nuevas contrataciones que convoque, y otras indicaciones adicionales de incorporación de personal a la Nómina, se realizará una adenda al consolidado de trabajadores proporcionado a la DIRIS Lima Este al corte del 25 de enero del 2021, para solicitar la autorización de vacunación de los nuevos trabajadores, así como la disponibilidad de la vacuna para dicha relación y solicitar la incorporación de la relación en el aplicativo de registro de vacunación contra COVID19 del Ministerio de Salud.

6.2.5 Alternativas de solución

Lograr la vacunación para la protección de la población contra la COVID-19, según meta programada, con:

- Vacunas seguras y de calidad.
- Suficiente personal para las brigadas de vacunación (enfermeras, técnicos de enfermería y digitadores).
- Equipos de cadena de frío suficientes y operativos.
- Coordinación permanente y eficaz con la Oficina de Mantenimiento, con el objeto de asegurar el fluido eléctrico constante y, por tanto; la conservación de la cadena de frío.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

- Ejecución eficaz de acciones de contingencia en Cadena de Frío de las Inmunizaciones.
- Sistema de información operativo, con la constante intervención de la Oficina de Estadística e Informática.
- Vigilancia activa de ESAVIS Leves y Moderados por el Comité de Farmacovigilancia de la institución.
- Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de ESAVI, a través de las actividades determinadas por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, el Comité de Farmacovigilancia y el Servicio de Inmunizaciones.
- Información pública y comunicación social.
- Participación activa de las autoridades de la institución.

6.3 ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA**6.3.1 Articulación Estratégica del PEI**

Las actividades propuestas en el presente plan se alinean al Plan Estratégico Institucional del MINSA, específicamente al objetivo estratégico institucional OEI 01 : prevenir, vigilar , controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población *con énfasis en las prioridades nacionales*; y la *acción estratégica institucional AEI.01.02: prevención y control de enfermedades transmisibles fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.*

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CÓDIGO	ACCION ESTRATÉGICA
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

6.3.2 Articulación Estratégica del POI

Las actividades consideradas en este plan serán insertadas en la Modificación V.01 del Plan Operativo Institucional (POI) 2021.

**6.4 ACTIVIDADES (POR OBJETIVOS)**

- **Objetivo 1: Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.**

1.1 Fortalecer los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna.

1.2 Garantizar la vacunación a la población objetivo según riesgo para COVID-19.

1.3 Garantizar la operatividad del sistema de información para el registro oportuno y eficaz de información.

1.4 Monitoreo de la correcta eliminación de residuos sólidos generados en la vacunación frente a la COVID-19.

1.5 Desarrollo de capacitaciones al equipo de vacunación, personal de apoyo y equipo multidisciplinario de otros servicios y/o oficinas.

- **Objetivo 2: Vigilar las reacciones adversas postvacunales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.**

2.1 Vigilar la seguridad de la vacuna contra la COVID-19 a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo, reconociendo conglomerados, errores operativos, etc.

2.2 Implementar acciones ante situaciones de crisis ocasionadas por ESAVI, definidas por la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental.

- **Objetivo 3: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.**

3.1 Garantizar información apropiada y oportuna sobre autocuidado y adherencia a la vacuna en la población de todas las fases del plan nacional de vacunación.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

6.5 PRESUPUESTO**Presupuesto Total por Objetivos Específicos**

Objetivos Específicos del Plan	Presupuesto 2021	Presupuesto Total
OE1. Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.	267,143.6	267,143.6
OE2: Vigilar las reacciones adversas postvacunales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.	1600	1600
OE3: Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.	1115.74	1115.74
TOTAL GENERAL:	269,859.34	269,859.34

Elaboración: Servicio de Inmunizaciones del HNHU.

6.6 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las actividades establecidas en el presente Plan será con cargo a los recursos a los que se refiere en el artículo 53 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

6.7 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación del presente Plan estará a cargo de las unidades orgánicas y funcionales adscritas al Hospital Nacional Hipólito Unanue, las cuales desarrollarán sus acciones en el marco de sus competencias y se enmarcarán en los documentos técnicos y normativos.

6.8 ACCIONES DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La supervisión, monitoreo y evaluación son parte fundamental de la implementación del presente Plan, por permitir de forma oportuna identificar problemas que permitan tomar medidas correctivas inmediatas y verificar los resultados en pro del cumplimiento de los objetivos del Plan articuladas a los procesos establecidos en el SINAPLAN.

En ese sentido, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan será responsabilidad de cada Departamento u Oficina, en el marco de las competencias consignadas en este Plan. Asimismo, la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue será responsable de realizar el monitoreo y evaluación de este Plan, para lo cual solicitará a cada

**PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.**

Departamento u Oficina, un informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información e incluirla en el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 vigente, registrado en el aplicativo CEPLAN V.01.

ASPECTOS A SUPERVISAR:

- Organización y planificación.
- Microplanificación de la población a vacunar, insumos, recursos materiales, financieros y humanos (personal asistencial suficiente con el EPP requerido).
- Cadena de frío.
- Estrategias de vacunación.
- Los mensajes comunicacionales.
- Registro de información.
- Monitoreo diario en el avance de vacunación de las diversas fases. En la primera fase, por ejemplo, en el avance de vacunación en el personal de salud.
- Monitoreo y seguimiento de ESAVIS Leves, Moderados y Severos.
- Cumplimiento de acciones de contingencia en Cadena de Frío de las Inmunizaciones.
- Implementación de actividades frente a crisis por Eventos Supuestamente atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI) contra COVID-19, definidas por la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental.

VII. ANEXOS:

- Anexo A: Fluxogramas para Vacunación contra COVID-19.
- Anexo B: Consentimiento informado de Vacunación contra COVID-19.
- Anexo C: Carnet de Vacunación contra COVID-19.
- Anexo D: Formato de Notificación de Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación e Inmunización (ESAVI).
- Anexo E: Matriz de Articulación Estratégica y Operativa del Plan.
- Anexo F: Matriz de Indicadores del Plan Específico.
- Anexo G: Matriz de Programación de Metas Físicas y Presupuestales.
- Anexo H: Matriz de Formulación del Presupuesto del Plan Temático.

**VIII. BIBLIOGRAFÍA**

1. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2021). *Boletín Epidemiológico del Perú 2020*. Vol. 29 - SE 53-2020. https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/boletin/boletin_202053.pdf
2. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (2021). *Situación Actual COVID 19 Perú 2020-2021*. 26 de enero. <https://www.dge.gob.pe/portal/docs/tools/coronavirus/coronavirus260121.pdf>
3. Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (2020). *Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en España*. https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion1_EstrategiaVacunacion.pdf
4. Gobierno de México (2020). *Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la COVID 19 en México*. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf
5. Gobierno del Principado de Asturias (2020). *Guía Técnica de Vacuna COVID-19 mRNA BNT162b2 de Pfizer-BioNTech*. España. https://www.astursalud.es/documents/31867/1496836/Guia+Tecnica+vacuna+Comirnaty+Asturias+20201220_v6.pdf/ea9f509c-c2e7-c3a6-ed8d-40acdffc368
6. Mazzetti, P. (19 de enero de 2021). *Avances en el Plan Nacional de Vacunación*. Conferencia del MINSA, Lima, Perú.
7. Ministerio de Salud (2021). *Sala Situacional COVID-2019 Perú*. https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp
8. Ministerio de salud del Gobierno de Chile (2021). *Lineamientos Técnicos Operativos- Vacunación contra SARS-COV2 2021*. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/12/RE-N%C2%BA-1138-Lineamientos-SARS-CoV-2.pdf>
9. Minsalud (2021). *Abecé de la Vacunación contra el COVID 19*. Colombia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/abece-vacunacion-contracovid19.pdf>
10. Organización Panamericana de la Salud (2021). *Respuesta a la emergencia por COVID-19 en Perú*. <https://www.paho.org/es/respuesta-emergencia-por-covid-19-peru>
11. Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°93-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID 19. 20 de abril de 2020. Lima, Perú.
12. Resolución Ministerial N° 848-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Vacunación contra la COVID 19. 16 de octubre de 2020. Lima, Perú.





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

ANEXO 1: ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DEL PLAN

Unidad Organizadora:		Estrategia Sanitaria de Immunizaciones			Estructura Programática y Operativa		Objetivo Específico del Plan
Objetivo Estratégico Institucional del PEI	Marco Estratégico Acción Estratégica	Actividad operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Objetivo General del Plan	
OEI. 01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales.	AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalescidas, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	1.1 Fortalecer los puntos de almacenamiento y conservación de la vacuna.				Implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue.	1. Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.
		1.2 Garantizar la vacunación a la población objetivo según riesgo para COVID-19.					
		1.3 Garantizar la operatividad del sistema de información para el registro oportuno y eficaz de información.					
		1.4 Monitoreo de la correcta eliminación de residuos sólidos generados en la vacunación frente a la COVID-19.					
		1.5 Desarrollo de capacitaciones al equipo de vacunación, personal de apoyo y equipo multidisciplinario de otros servicios y/o oficinas.					
		2.1 Vigilar la seguridad de la vacuna contra la COVID-19 a través de la notificación, investigación y clasificación de ESAVI severo, reconociendo conglomerados, errores operativos, etc.					2. Vigilar las reacciones adversas postvacunales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuestas comunicacional adecuada y oportuna.
		2.2 Implementar acciones ante situaciones de crisis ocasionadas por ESAVI, definidas por la Oficina de Epidemiología y Salud ambiental.					
		3.1 Garantizar información apropiada y oportuna sobre autocuidado y adherencia a la vacuna en la población de todas las fases del Plan nacional de vacunación.					3. Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

ANEXO 2: MATRIZ DE INDICADORES DEL PLAN ESPECÍFICO

Objetivo General: Implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Objetivo Específico del Plan	Indicador	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta ejecutada	% de cumplimiento	Fuente de Información	Responsable
1. Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.	1.1 % de recursos atendidos	Insuños y Recursos Humanos.	100 %			-Inventario actualizado de Cadena de frío -Inventario general del Servicio. -Rol de programación del Servicio.	-Dirección General Adjunta. -Dirección Administrativa. -Oficina de Personal.
	1.2 % de la población objetivo que recibe la primera dosis de la vacuna contra COVID-19 (% de acceso).	Personas con 1 ^{da} dosis de la vacuna contra COVID-19	95 %			-Sistema HIS-MINSA. -Vacunómetro de Diris Lima Este. -HIS Físico.	-Dirección General. -Oficina de Estadística e Informática. -Servicio de Inmunizaciones.
	1.3 % de la población objetivo que completa el esquema de vacunación contra COVID-19 (cobertura).	Personas con dos dosis de la vacuna contra COVID-19.	95 %			-Estadísticas de MINSA. -Sistema HIS-MINSA. -Vacunómetro de Diris Lima Este. -HIS Físico. -Estadísticas MINSA.	-Dirección General. -Oficina de Estadística e Informática. -Servicio de Inmunizaciones.
2. Vigilar las reacciones adversas posvacunales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.	2.1 % de ESAVI Leves y Moderados atendidos y notificados.	Notificaciones de ESAVI (Leves y Moderados)	100 %			-Sistema Vigiflow o e-reporting. - Formato de Notificación de ESAVI.	-Comité de Farmacovigilancia. -Oficina de Salud Ocupacional.
	2.2 % de ESAVI Severos atendidos y notificados.	Notificaciones de ESAVI Severos	100 %			-Ficha de Notificación. -Ficha de Vigilancia Epidemiológica.	-Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
	2.3 % de resultados de ESAVI Investigados y comunicados.	Resultados de ESAVI Investigados.	100 %			-Documentos y/o correos con resultados de Investigaciones por ESAVI.	-Comité de Farmacovigilancia. -Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
3. Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.	3.1 Población informada de las 3 Fases del Plan de Vacunación, sobre autocuidado y adherencia a la vacuna contra COVID-19.	Persona Informada	100 %			-Consentimientos Informados.	-Servicio de Inmunizaciones.

* Los valores de esta matriz pueden estar sujetos a cambios, conforme a las coordinaciones y nuevas indicaciones de Diris Lima Este y MINSA.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unanue

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

ANEXO 3: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTALES Fase de Formulación

Objetivo General del Plan	Objetivos Específicos del Plan	Actividades Operativas	Unidad de Medida	ESTRUCTURA OPERATIVA				Programación Presupuestal							
				Programación de Metas Físicas				Año 2021							
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Meta Física Anual	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Presupuesto	Presupuesto Total del Plan	
Implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unanue.	1. Gestión de actividades de vacunación segura y adecuada, con conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generen.	1.1 Fortalecer los procesos de almacenamiento y conservación de la vacuna.	Insumos y recursos	45				15	116800				116800	116800	
		1.2 Garantizar la vacunación a la población objetivo según riesgo para COVID-19.	Vacuna Aplicada	7352				7352	137843.8					137843.8	137843.8
		1.3 Garantizar la operatividad del sistema de información para el registro oportuno y eficaz de información.	Reporte de personas vacunadas	1	1	1	1	4	11500					11500	11500
		1.4 Monitoreo de la correcta eliminación de residuos sólidos generados en la vacunación frente a la COVID-19.	Informe	1	1	1	1	4	200					200	200
		2. Vigilar las reacciones adversas postvacunales, manejo de casos de sospecha de EBAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.	1.5 Desarrollo de actividades al equipo de vacunación, personal de apoyo y equipo multidisciplinario de otros servicios u/o oficinas.	Acta de capacitación	1	1	1	1	4	800				800	800
			2.1 Vigilar la seguridad de la vacuna contra la COVID-19 a través de la notificación, investigación y clasificación de EBAVI severo, reconociendo conglomerados, errores ocurativos, etc.	Informe	1	1	1	1	4	800					800
		3. Asegurar una demanda oportuna y la adherencia de la población a la vacunación a través de la promoción, información y comunicación.	2.2 Implementar acciones ante situaciones de crisis ocasionadas por EBAVI, definidas por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Informe	1	1	1	1	4	1000				1000	1000
			3.1 Garantizar información apropiada y oportuna sobre la vacuna a la población de todas las fases del plan nacional de vacunación.	Persona Informada	7352				7352	1115.7408					1115.7408
					TOTAL DE PRESUPUESTO:								288,858.34	288,858.34	

*Los valores de esta matriz pueden estar sujetos a cambios, conforme a las coordinaciones y nuevas indicaciones de Diis Lima Este y MINSA.



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

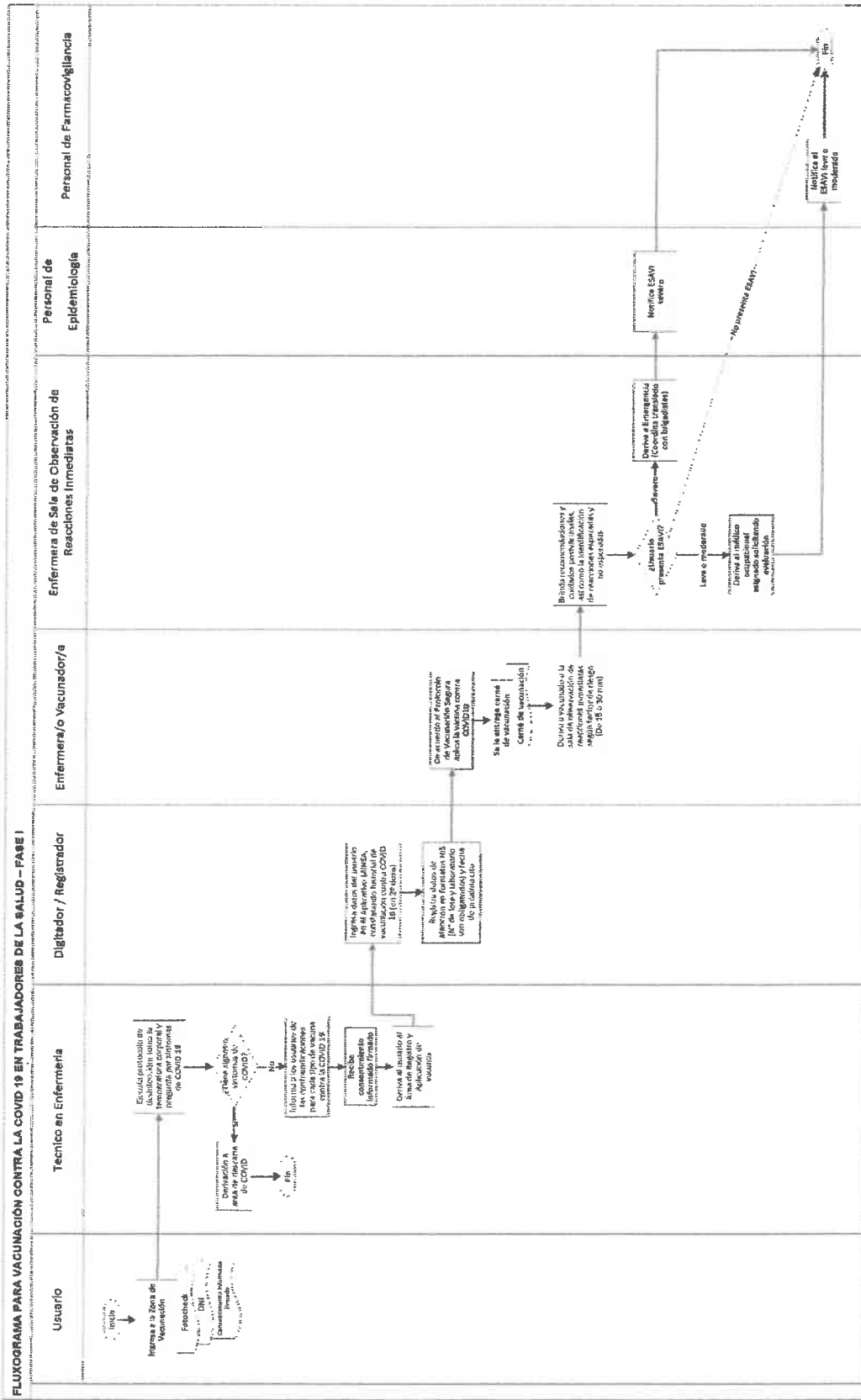
ANEXO 4: MATRIZ DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PLAN TEMÁTICO

UNIDAD ORGANICA: Objetivo del General (del Plan)	Objetivo Especifico del Plan	Actividad Operativa	Fuente de Ingresos (lémb)	Categoría Presupuestal	ESTRATEGIA SANITARIA DE INMUNIZACIONES CODIGO DE LA GENERALICA DEL COSTO			R responsable	
					2.1	2.3	2.5		
Implementar la vacunación segura como medida de prevención contra la COVID-19, en el ámbito del Hospital Nacional Hipólito Unzué	1. Gestión de actividades de vacunación segura y de calidad, con adecuada conservación, medidas de bioseguridad y manejo de los residuos que se generan.	1.1 Fortalecer los planes de mantenimiento y conservación de la vacuna.				116800		Servicio de inmunizaciones	
		1.2 Garantizar la vacunación a la población objetivo según riesgo para COVID-19.			111363.6	26480		Servicio de inmunizaciones	
		1.3 Garantizar la operatividad del sistema de información para el registro oportuno y eficaz de información.			6200	5300		Servicio de inmunizaciones	
		1.4 Monitoreo de la correcta eliminación de residuos sólidos generados en la vacunación frente a la COVID-19.			200			Servicio de inmunizaciones	
		1.5 Desarrollo de acciones de educación, personal de apoyo y equipo multidisciplinario de otros servicios y/o oficinas.			800			Servicio de inmunizaciones	
		2. Vigilar las reacciones adversas postvacinales, manejo de casos de sospecha de ESAVI y respuesta comunicacional adecuada y oportuna.			600			Servicio de inmunizaciones	
		2.2 Implementar acciones ante reacciones adversas ESAVI, definidas por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.			1000			Servicio de inmunizaciones Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	
		3.1 Garantizar información apropiada y oportuna sobre autocuidado y adherencia a la vacuna en la población de todas las fases del plan nacional de vacunación.			1115.7408			Servicio de inmunizaciones	
		TOTAL			121.276.34		148.580.00		269.859.34

*Los valores de esta matriz pueden estar sujetos a cambios, conforme a las coordinaciones y nuevas indicaciones de Diris Lima Este y MINSA.

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

ANEXO 5: FLUXOGRAMAS PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU



ESAV: Evento Supuestamente Atribuible a la Vacunación o Inmunización

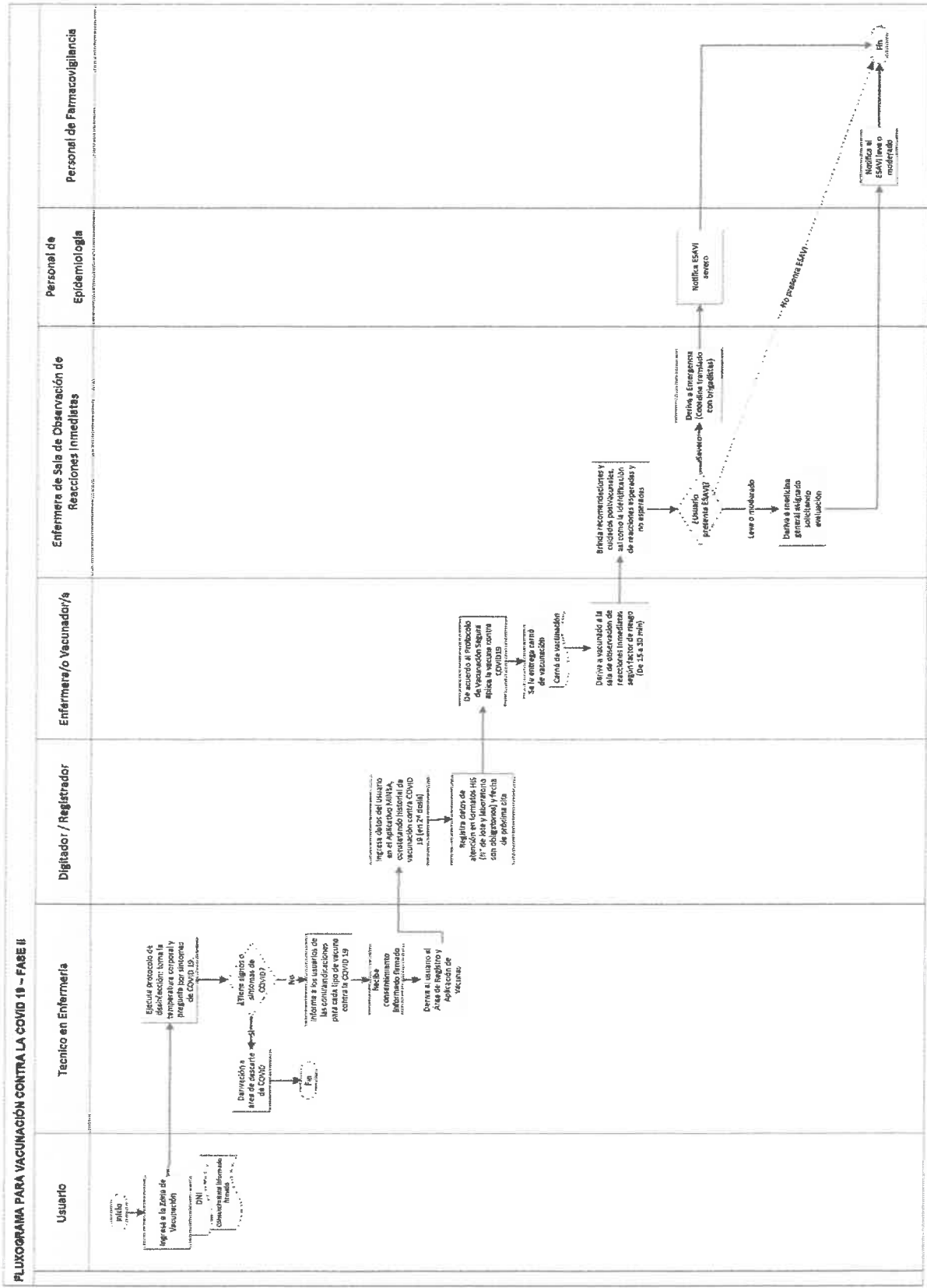


PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Hipólito Unzué

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.



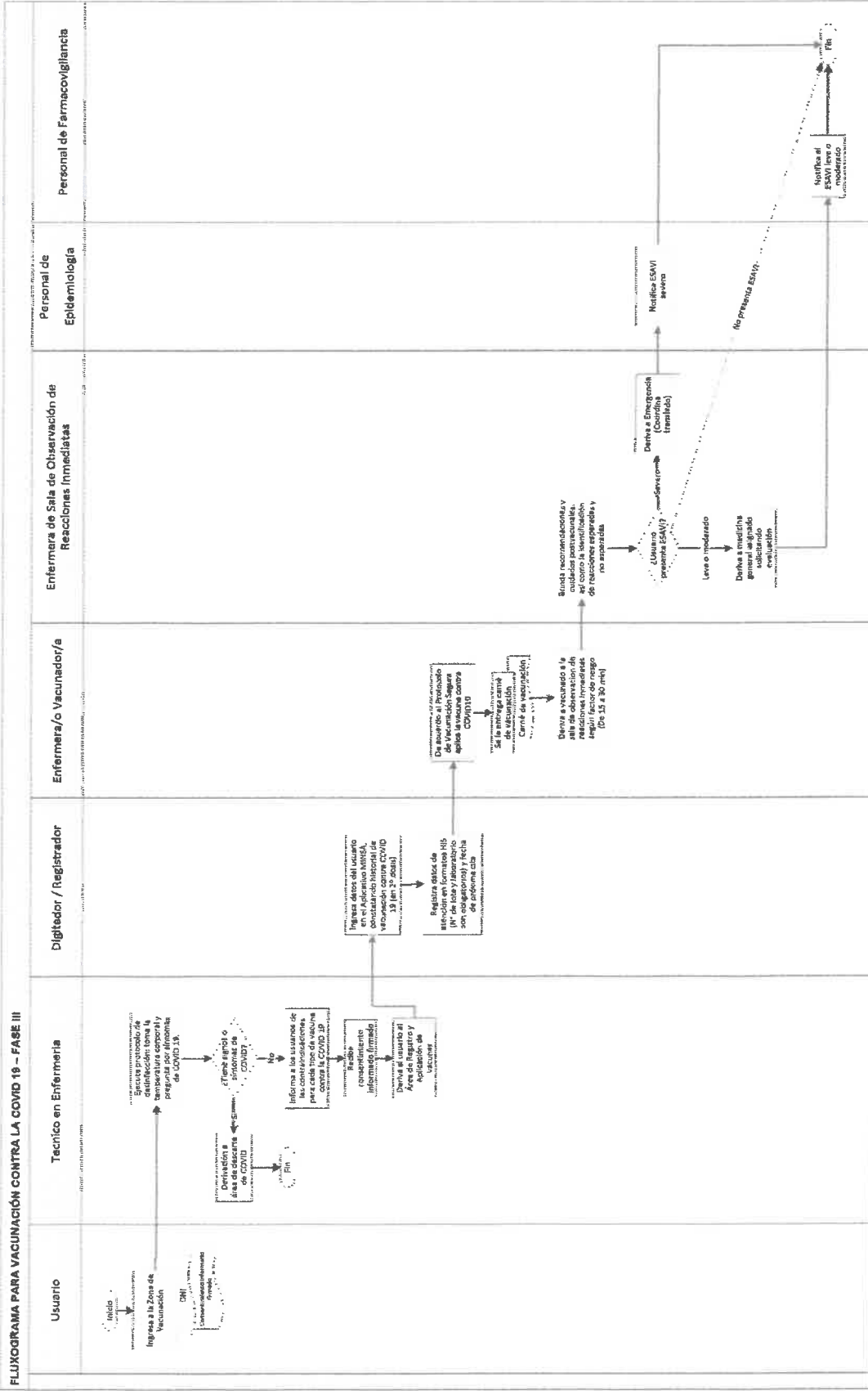
ESVAI: Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

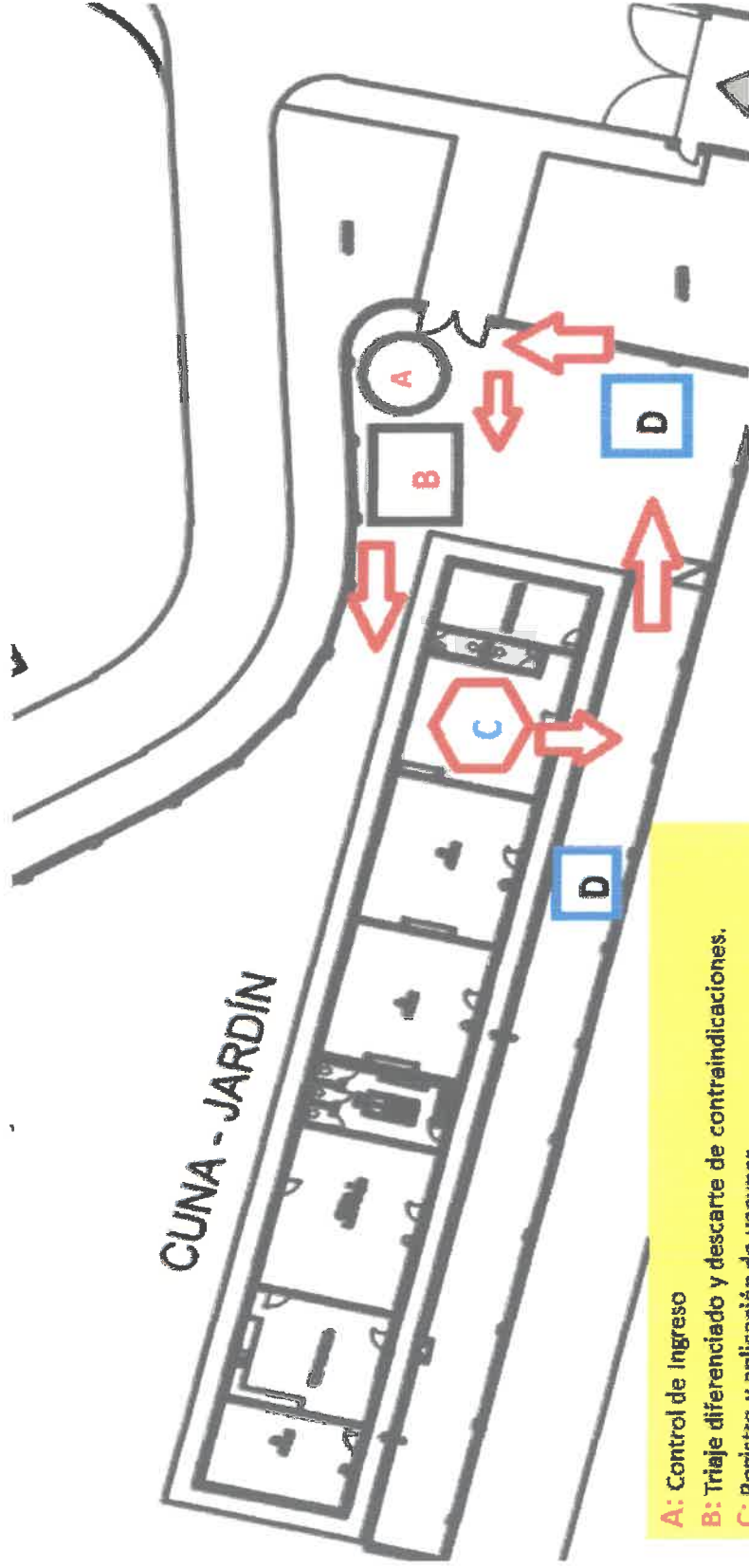
FLUJOGRAMA PARA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19 – FASE III



ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a la Vacunación o Inmunización



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.



- A:** Control de Ingreso
- B:** Triage diferenciado y descarte de contraindicaciones.
- C:** Registro y aplicación de vacunas.
- D:** Sala de observación de reacciones inmediatas y recomendaciones postvacunales.

**ANEXO 6: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19****HOJA INFORMATIVA SOBRE LA VACUNA CONTRA LA COVID-19 (LABORATORIO SINOPHARM)**

El Instituto de Productos Biológicos de Beijing crea una vacuna inactivada (virus muerto) contra el covid-19, los ensayos clínicos son desarrollados por la empresa estatal china Sinopharm. Con una eficacia del 79,34 %, es aprobada por el gobierno chino. Siendo una vacuna eficaz y segura para proteger a la población está pendiente la publicación de los resultados de fase 3. Los estudios de fase 1- 2 mostró que la vacuna no causó ningún efecto secundario grave y permitió a las personas producir anticuerpos contra el coronavirus. En julio del 2020, comenzó un ensayo de fase 3 en los Emiratos Árabes Unidos, en agosto del 2020 en Perú y en Marruecos. En el país los estudios han sido desarrollados por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Peruana Cayetano Heredia con 12,000 participantes.

Es necesaria para lograr una adecuada protección la colocación de dos dosis, la segunda se coloca 21 días después de la primera. Los países que actualmente vienen recibiendo la vacuna son: China, Los Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Egipto y Jordania. Se estima que en China más de 1 millón de personas ya la recibieron.

La vacuna contra la SARS-CoV-2 (Vero Cell), inactivada está formulada con la cepa del SARSCoV-2 que es inoculada en las células vero para cultivo, cosecha del virus, inactivación-βpropiolactona, concentración y purificación. Luego, es absorbida con adyuvante de aluminio para formar la vacuna líquida. Los adyuvantes estimulan el sistema inmunológico para estimular su respuesta a una vacuna. Los virus inactivados se han utilizado durante más de un siglo. Jonas Salk los utilizó para crear su vacuna contra la polio en la década de 1950, y son las bases para las vacunas contra otras enfermedades, incluyendo la rabia y la hepatitis A. Esta vacuna es de colocación intramuscular en el hombro (músculo deltoides).

Todavía no se puede establecer la duración de la protección. Es posible que el nivel de anticuerpos disminuya en el transcurso de meses. Pero el sistema inmunológico también contiene células especiales llamadas células B de memoria que pueden retener información sobre el coronavirus durante años o incluso décadas.

Los efectos secundarios presentados por los vacunados son:

- (1) Muy común (> 10%): dolor en el lugar donde se aplicó la inyección.
- (2) Común (1% - 10%): fiebre temporal, fatiga, dolor de cabeza, diarrea, enrojecimiento, hinchazón, picazón y endurecimiento en el lugar donde se aplicó la inyección
- (3) Raro (<1%): Sarpullido de la piel en el lugar donde se aplicó la inyección; náuseas y vómitos, picazón en el lugar donde no se aplicó la inyección, dolor muscular, artralgia, somnolencia, mareos.
- (4) Serías: no se han observado reacciones serias, con relación a esta vacuna.

Generalmente las reacciones se resuelven en las primeras 48 a 72 horas posterior a la vacunación. Posterior a la vacunación Ud. se quedará 30 minutos en observación, para posteriormente retirarse.

Los efectos secundarios presentados por los vacunados principalmente son en el lugar de la aplicación de la vacuna como: dolor, ligera hinchazón, enrojecimiento. Así mismo, se han reportado algunas reacciones sistémicas como dolor de cabeza, malestar general, dolores musculares o cansancio. Dichas reacciones se resuelven o pasan entre 48 a 72 horas de vacunado.

Recomendaciones: En caso presentara molestia, debe acercarse inmediatamente al establecimiento de salud más cercano para ser evaluado (a).



EXPRESIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: de del 2021

Hora:

Yo: con DNI....., declaro haber sido informado (a) de los beneficios y los potenciales efectos adversos de la Vacuna contra la COVID 19 y resueltas todas las preguntas y dudas al respecto, consciente de mis derechos y en forma voluntaria, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°848-2020/MINSA; SI () NO () doy mi consentimiento para que el personal de salud, me apliquen la vacuna contra el COVID 19.

SI () NO () Tengo comorbilidades que priorizan mi vacunación

SI () NO () Tengo comorbilidades que contraindican la vacunación

Firma o huella digital del paciente o representante legal
DNI N° _____

Firma y sello del personal de salud que informa y toma el consentimiento
DNI: N° _____

REVOCATORIA / DESISTIMIENTO DEL CONSENTIMIENTO

Fecha: de del 2021

Hora:

Firma o huella digital del paciente o representante legal
DNI N° _____

Firma y sello del personal de salud que informa y toma la revocatoria
DNI: N° _____





PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA APLICACIÓN DE LA VACUNA
CONTRA LA COVID-19

DIRIS / GERESA / DIRESA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
NOMBRES	APELLIDOS	EDAD	DNI
DOMICILIO			TELF. DE CONTACTO

Preguntas de detección de COVID-19		
1. En las últimas dos semanas, ¿ha dado positivo en COVID-19 o actualmente está siendo monitoreado por COVID-19?		
2. En las últimas dos semanas, ¿ha tenido contacto con alguien que dio positivo en COVID-19? ¿Está en cuarentena?		
3. ¿Tiene actualmente o ha tenido en los últimos 14 días fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, falta de aire, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea?, ¿Ha recibido plasma de paciente convaleciente?		

Preguntas de detección previas a la inmunización		
1. ¿Está enfermo hoy? (Por ejemplo, ¿tiene fiebre, un resfriado o congestión?) ¿Tiene usted un problema de sangrado o está tomando medicamentos para adelgazar o hematológico?		
2. ¿Padece de alergias o reacciones leves o moderadas a algún alimento, medicamento, vacuna o látex? (Por ejemplo, huevos, gelatina, neomicina, timerosal, etc.)		
3. ¿Alguna vez tuvo una reacción grave después de recibir una vacuna? ¿Ha sufrido desmayos con frecuencia, particularmente después de vacunarse? ¿Alguna vez un médico u otro profesional de atención médica le ha advertido sobre la posibilidad de recibir determinadas vacunas o recibirlas fuera de un entorno médico?		
4. ¿Ha recibido alguna vacuna o le han realizado una prueba cutánea de tuberculosis en las últimas 4 semanas? ¿Recibirá alguna vacuna en las próximas 4 semanas?		
5. En los últimos 90 días, ¿ha recibido una transfusión de sangre o productos derivados de la sangre, incluido plasma de convaleciente?		
6. ¿Tiene cáncer, leucemia, virus de inmunodeficiencia humana (HIV)/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (AIDS), artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, enfermedad de Crohn o cualquier otro problema del sistema inmunitario?		
7. ¿Su sistema inmunitario está debilitado o, en los últimos 3 meses, ha tomado medicamentos que lo debiliten, como cortisona, prednisona, otros esteroides o medicamentos contra el cáncer? ¿Ha recibido un tratamiento de radiación?		
8. Para la mujer, ¿está embarazada o hay alguna posibilidad de que quede embarazada durante el próximo mes? ¿Actualmente está amamantando?		
9. ¿Es su segunda dosis? ¿Qué vacuna recibió?		

**INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN MÉDICA SOBRE LA
ELEGIBILIDAD PARA LA VACUNA CONTRA EL COVID-19****PREGUNTAS DE DETECCIÓN DE COVID-19**

1. En las últimas dos semanas, ¿ha dado positivo en COVID-19 o actualmente está siendo monitoreado por COVID-19? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA**, pídale al paciente que hable con un médico sobre los síntomas existentes. Si recibió tratamiento por síntomas del COVID-19 con anticuerpos monoclonales o plasma de convaleciente, debe esperar 90 días para darse la vacuna contra el COVID-19.
2. En las últimas dos semanas, ¿ha tenido contacto con alguien que dio positivo en COVID-19? ¿Está en cuarentena? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.**
3. ¿Tiene actualmente o ha tenido en los últimos 14 días fiebre, escalofríos, tos, dificultad para respirar, falta de aire, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, pérdida del gusto y del olfato, dolor de garganta, náuseas, vómitos o diarrea?, ¿Ha recibido plasma de paciente convaleciente? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.** Debe esperar 90 días para darse la vacuna contra el COVID-19.

PREGUNTAS DE DETECCIÓN PREVIAS A LA INMUNIZACIÓN

1. ¿Está enfermo hoy? (Por ejemplo, ¿tiene fiebre, un resfriado o congestión?) pregúntele a la paciente si habló sobre la vacunación con un médico. ¿Tiene usted un problema de sangrado o está tomando medicamentos para adelgazar o hematológico? **SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA: pídale al paciente que hable con su médico tratante. ACIP* recomienda la siguiente técnica para la vacunación intramuscular en pacientes con problemas de sangrado o que están tomando medicamentos para adelgazar o diluir la sangre: una aguja fina (de calibre 23 o menos) debe ser usada para la vacunación, seguido de una presión firme donde se inyectó, por al menos dos minutos, sin frotar.**
2. ¿Padece de alergias o reacciones leves o moderadas a algún alimento, medicamento, vacuna o látex? (Por ejemplo, huevos, gelatina, neomicina, timerosal, etc.) pregúntele a la paciente si habló sobre la vacunación con un médico. Si lo hizo, proceda con la vacunación. Los administradores de la vacuna deben observar a los pacientes luego de vacunarlos para controlar si presentan reacciones adversas inmediatas: Personas con historial de anafilaxis: 30 minutos. Todas las demás personas: 15 minutos
3. ¿Alguna vez tuvo una reacción grave después de recibir una vacuna? ¿Ha sufrido desmayos con frecuencia, particularmente después de vacunarse? ¿Alguna vez un médico u otro profesional de atención médica le ha advertido sobre la posibilidad de recibir determinadas vacunas o recibirlas fuera de un entorno médico? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.**
4. ¿Ha recibido alguna vacuna o le han realizado una prueba cutánea de tuberculosis en las últimas 4 semanas? ¿Recibirá alguna vacuna en las próximas 4 semanas? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.**
5. En los últimos 90 días, ¿ha recibido una transfusión de sangre o productos derivados de la sangre, incluido plasma de convaleciente? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.**
6. ¿Tiene cáncer, leucemia, virus de inmunodeficiencia humana (HIV)/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (AIDS), artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, enfermedad de Crohn o cualquier otro problema del sistema inmunitario? **SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: NO SE VACUNA.**



PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

7. ¿Su sistema inmunitario está debilitado o, en los últimos 3 meses, ha tomado medicamentos que lo debiliten, como cortisona, prednisona, otros esteroides o medicamentos contra el cáncer? ¿Ha recibido un tratamiento de radiación? SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: **NO SE VACUNA.**
8. Para la mujer, ¿está embarazada o hay alguna posibilidad de que quede embarazada durante el próximo mes? SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: pregúntele a la paciente si habló sobre la vacunación con un médico. Las pacientes que están embarazadas pueden elegir vacunarse independientemente de que lo hayan hablado con un médico o no. ¿Actualmente está amamantando? SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA: pregúntele a la paciente si habló sobre la vacunación con un médico. Las pacientes que están amamantando pueden elegir vacunarse independientemente de que lo hayan hablado con un médico o no.
9. ¿Es su segunda dosis? ¿Qué vacuna recibió? Si esta es su segunda dosis, ¿cuál fue la fecha de la primera dosis? Si recibió una dosis de la vacuna de Sinopharm hace menos de 21 días. **NO SE VACUNA.** Asegúrese de que la segunda dosis sea del mismo fabricante que el de la primera. Si es diferente: **NO SE VACUNA.**

* ACIP: Advisory Committee on Immunization Practices.



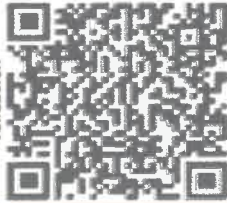
ANEXO 7: CARNET DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19

CARNÉ DE VACUNACIÓN MAYORES DE 5 AÑOS

RECOMENDACIONES

- 1.- Conservar y portar este carné es requisito para su vacunación.
- 2.- Tres dosis es necesario para estar protegido contra la Hepatitis B, Tetanos y Difteria
- 3.- Cumplir con las fechas y dosis indicadas para cada vacuna.
- 4.- Si viajas a zonas endémicas de fiebre amarilla, vacúnate y porta este carné. vacínate 10 días antes del viaje.

CERTIFICADO DE VACUNACIÓN

Certíficase que Luis Alcántara Contreras	Nació(a) el 01/05/1990	Sexo M	Código QR de Validación
Tipo y Número de Documento DNI: 14524785	Nacionalidad Peruano		

En la(s) fecha(s) indicada(s) ha sido vacunado(a) contra COVID 19

De conformidad con el Reglamento Sanitario del Perú

FECHA	VACUNA	DOSES	FABRICANTE DE LA VACUNA Y NRO DE LOTE	LUGAR Y ESTABLECIMIENTO DE SALUD
10/01/2021	Covid 19	1ra	Sinopharma - C19SNF0001	LIMA - HOSPITAL ALMENARA
04/02/2021	Covid 19	2da	Sinopharma - C19SNF0001	LIMA - HOSPITAL ALMENARA

Fecha de Emisión 15/1/2021
 Validez del Certificado DESDE - HASTA 10/01/2021 - 15/05/2021

CARNET DIGITAL



Nombres: _____
 Apellidos: _____
 Domicilio: _____
 Tipo Doc: _____ N°: _____
 Edad: _____ Distrito: _____
 Provincia: _____
 N° Celular: _____
 Inst. Laboral: _____

BIOLOGICOS	DOSES	FECHA	LOTE
Hepatitis B	1ra Dosis 2da Dosis 3ra Dosis	/ / / / / /	
AntiHamarilica SR	Dosis única Dosis única	/ / / /	
Influenza (Comorbilidad /Riesgo)	Dosis única	/ /	
Anti COVID-19	1ra Dosis 2da Dosis	/ / / /	
Otros		/ /	

BIOLOGICOS	DOSES	FECHA	LOTE
Toxoides	1ra Dosis 2da Dosis 3ra Dosis	/ / / / / /	
VPH	1ra Dosis 2da Dosis	/ / / /	
dTpa	Una Dosis	/ /	
Gestante		/ /	
Neumococo	1ra Dosis	/ /	

CARNET IMPRESO



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional
Hipólito Unanue

PLAN DE TRABAJO PARA VACUNACIÓN CONTRA COVID-19 EN EL HNHU.

ANEXO 8: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS
A LA VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN
(ESAVI)

CONFIDENCIAL

A. DATOS DEL PACIENTE								
Nombres o iniciales:								
Edad:	Sexo	<input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	Peso (Kg):	Historia Clínica y DNI:				
Semanas de gestación (solo gestantes):								
Establecimiento donde se vacunó:								
B. EVENTOS SUPUESTAMENTE ATRIBUIDOS A LA VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN (ESAVI)								
Describir el ESAVI				Fecha de inicio de ESAVI: ___/___/___ Fecha final de ESAVI: ___/___/___				
				Gravedad del ESAVI (Marcar con X) <input type="checkbox"/> Leve <input type="checkbox"/> Moderado <input type="checkbox"/> Grave				
				Solo para ESAVI grave (Marcar con X) <input type="checkbox"/> Hospitalización <input type="checkbox"/> Riesgo de muerte <input type="checkbox"/> Discapacidad <input type="checkbox"/> Anomalia congénita <input type="checkbox"/> Fallecimiento Fecha (/ /)				
				Desenlace (Marcar con X) <input type="checkbox"/> En remisión <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> Recuperado con secuela <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Mortal <input type="checkbox"/> Desconocido				
Se realizó autopsia (mortal): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido								
Resultados relevantes de exámenes de laboratorio (incluir fechas):								
Otros datos importantes de la historia clínica, incluyendo condiciones médicas preexistentes, patologías concomitantes (ejemplo alergias, embarazo, consumo de alcohol, tabaco, disfunción renal/hepática, etc.)								
C. VACUNA (S) SOSPECHOSA(S)							DILUYENTE (si aplica)	
Nombre	Laboratorio	Lote	Dosis 1,2,3	Vía de Adm/Sitio de Adm	Fecha vacunación	Hora de vacunación	Lote	Fecha Vencimiento
El paciente recibió tratamiento para el evento <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Especifique:								
En caso de sospecha de problemas de calidad indicar: N° Registro Sanitario: Fecha de vencimiento ___/___/___								
D. MEDICAMENTOS UTILIZADOS AL MOMENTO DE SER VACUNADO (excluir medicamentos para tratar el evento)								
Nombre comercial o genérico	Dosis/frecuencia	Vía de Adm.	Fecha Inicio	Fecha final	Motivo de prescripción			
E. DATOS DEL NOTIFICADOR								
Establecimiento/ institución:								
Nombres y apellidos:								
Teléfono:			Correo electrónico:					
Profesión:			Fecha de notificación ___/___/___			N° Notificación:		

CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNIVIGILANCIA

